

Manzani 15/03/88 002

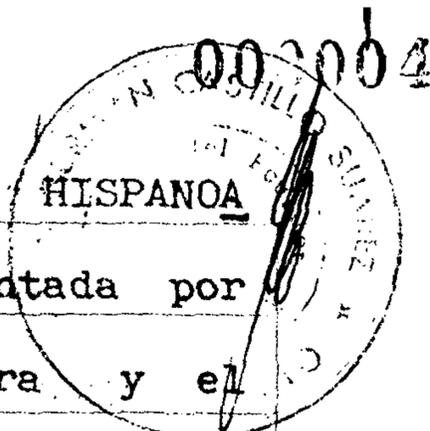
1 ESCRITURA NUMERO : 181/88
2 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE
3 LA ,COMPANIA MANESA S.A.
4 CUANTIA : INDETERMINADA .
5 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Pro-
6 vincia del Guayas , República del Ecuador ,
7 hoy día quince de marzo de mil novecientos
8 ~~ochenta y ocho~~ , ante mi, abogado GERMAN CASTI-
9 LLO SUAREZ , Notario de este Cantón , compa-
10 rece la compañía Manesa S. A. , representada
11 por: el señor Economista César Rumbear Tho-
12 ~~mas~~ , quien declara ser ecuatoriano , casa-
13 do y domiciliado en esta ciudad , en su
14 calidad de Gerente General , según consta
15 del nombramiento que se acompaña ; y 1 ,
16 el señor Arturo Campoverde Fonseca , quien
17 declara ser ecuatoriano , ejecutivo , casa-
18 do y domiciliado en esta ciudad , en su
19 calidad de Presidente , según consta del nom-
20 bramiento que se acompaña ; los comparecien-
21 tes son mayores de edad , capaces para o-
22 bligarse y contratar , a quienes de coho-
23 cerlos doy fe . - Bien instruidos en el
24 objeto y resultados de esta escritura pública
25 de Cambio de Domicilio y Reforma de
26 Estatuto , a cuyo otorgamiento concurre con
27 amplia y entera libertad , para que la
28 autorice me presentan la minuta que dice

rmby

1 así : " Señor notario : Autorice una es-
2 critura pública de cambio de domicilio
3 y reforma de estatuto de compañía , de
4 conformidad con las siguientes cláusulas:
5 ANTECEDENTES .- MANESA S. A. se constitu-
6 yó por escritura pública que autorizó
7 el notario de Guayaquil / Abogado Germán von
8 Castillo Suárez, el doce de febrero de
9 mil novecientos ochenta y uno, inscri-
10 ta en el Registro Mercantil de Guaya-
11 quil el siete de abril de mil nove-
12 cientos ochenta y uno, con un capital
13 de quinientos mil sucres, dividido y en
14 quinientas acciones nominativas y ordina-
15 rias : de un mil sucres cada una. Me-
16 diante escritura autorizada por el No-
17 tario, del Guayaquil Abogado Germán Cas-
18 tillo Suárez con fecha ocho de sep-
19 tiembre de mil novecientos ochenta y
20 seis, inscrita en el Registro Mercan-
21 til con fecha veintidós de junio de
22 mil novecientos ochenta y siete, se au-
23 mentó el capital de la compañía a la
24 cantidad de Cuarenta y dos millones de
25 sucres, dividido en cuarenta y dos mil
26 acciones ordinarias y nominativas de un
27 mil sucres cada una, se reformó el
28 artículo quinto del estatuto como conse-

1 cuencia del aumento de capital , y se re-
2 formó íntegramente el artículo segundo del
3 estatuto que tiene relación con el objeto.
4 La junta general universal de la Compañía
5 , en reunión celebrada el día veinte
6 de enero de mil novecientos ochenta y
7 ocho , acordó unánimemente cambiar el do-
8 micilio principal de la compañía de la
9 ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán,
10 y reformar el artículo cuarto del esta-
11 tuto que tiene relación con el domicilio.
12 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATU-
13 TO.- A la celebración de la presente es-
14 critura comparecen el Economista César Rum-
15 bea Thomas y el señor Arturo Campoverde
16 Fonseca , por los derechos que representan
17 de MANESA S. A. , en sus calidades de Ge-
18 rente General y Presidente , en su orden,
19 y debidamente autorizados por la junta ge-
20 neral de ella , declaran que en virtud
21 del presente instrumento se cambia el do-
22 micilio principal de la compañía de la
23 ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán,
24 y por consiguiente , queda también refor-
25 mado el artículo cuarto del estatuto de
26 la compañía que tiene relación con el cam-
27 bio de domicilio , en los términos acorda-
28 dos por la junta general ya mencionada y

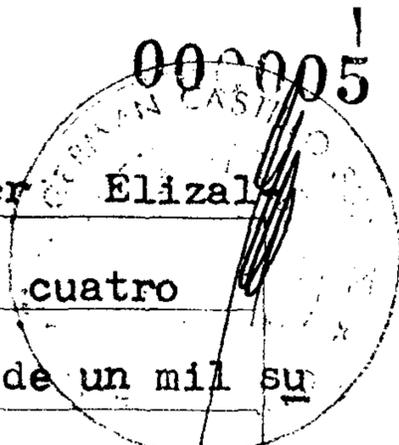
1 cuyo texto consta en el acta que se
2 acompaña a esta minuta como documèn-
3 to habilitante . - INSERTE Y AGREGUE us-
4 - ted , señor notario , según el caso,
5 los documentos que para tales fines
6 se menciona en el curso de la pre-
7 sente minuta y se acompañan a ella,
8 y lo demás que fuere menester para
9 la validez de esta escritura . Firma-
10 do) Abogado Luis Antonio Zea Amat .
11 Registro número : un mil doscientos cua-
12 renta y nueve " .- Los otorgantes ra-
13 tifican en todas sus partes la mi-
14 nuta inserta que queda elevada a es-
15 critura pública para que surta sus
16 efectos legales .- DOCUMENTOS HABILITAN
17 TES : " ACTA DE LA SESION DE JUNTA
18 GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
19 LA COMPAÑIA MANESA S.A. , REALIZADA EL
20 DIA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIE-
21 NOS OCHENTA Y OCHO . En Guayaquil , a
22 veinte de enero de mil novecientos o-
23 chenta y ocho , a las once horas trein-
24 ta minutos , en el local social de
25 la Compañía signado con el número
26 ciento tres de la calle Diez de A-
27 gosto y Malecón de esta ciudad , se
28 encuentran presentes los siguientes ac-



1 cionistas de MANESA S. A. : AGRICOLA HISPANO
2 MERICANA AGRIAMERICA S. A. , representada por
3 la señora Miriam Aragundi de Jara y el
4 señor Arturo Campoverde Fonseca , en sus
5 calidades de Gerentes , propietaria de cin-
6 co mil ochocientas ochenta acciones nomi-
7 nativas y ordinarias , de un mil sucres
8 cada una ; INGERSA S. A. , representada por
9 el Economista César E. Rumba Thomas ,
10 quien interviene en su calidad de Vice-
11 presidente de la Compañía por ausencia del
12 Presidente , propietaria de tres mil ocho-
13 cientas sesenta y cuatro acciones nomina-
14 tivas y ordinarias de un mil sucres ca-
15 da una ; señor CARLOS GALLARDO ESTRADA ,
16 propietario de dos mil cien acciones nomi-
17 nativas y ordinarias de un mil sucres
18 cada una ; Licenciado ALBERTO AVILES CE-
19 PEDA , propietario de tres mil ochocien-
20 tas sesenta , y cuatro acciones ordinarias
21 y nominativas de un mil sucres cada
22 una ; INVERSIONES INTERNACIONALES ICA S. A. ,
23 representada por el doctor Christian Bjar-
24 ner Elizalde , en su calidad de Presi-
25 dente , propietaria de tres mil ochocien-
26 tas sesenta y cuatro acciones nominativas
27 y ordinarias de un mil sucres cada una ;
28 señor LUIS CHIRIBOGA PARRA , propietario de

3

1 tres mil novecientas veintisiete accio-
2 nes nominativas, y ordinarias de un mil
3 sures cada una; FIMACO CIA. LTDA., re-
4 presentada por los señores Guillermo Ra-
5 mírez A., doctor, José María Soto y Li-
6 lliam Rivadeneira J., en sus calidades
7 de Vicepresidente, Presidente y Gerente,
8 en su orden, propietaria de cuatro
9 mil trescientas sesenta y ocho acciones
10 nominativas y ordinarias de un mil su-
11 cres cada una; CREVU S. A., represen-
12 tada por el señor Arturo Campoverde F.,
13 en su calidad de Presidente, propie-
14 taria de cuatro mil doscientas acciones
15 nominativas y ordinarias de un mil su-
16 cres cada una; Ingeniero GUSTAVO GROSS
17 URRUTIA, propietario de un mil seis-
18 cientas ochenta acciones nominativas y
19 ordinarias de un mil sures cada una;
20 señor LUIS CHIRIBOGA PARRA, FIMACO C.
21 LTDA., CREVU S. A., AGRICOLA HISPANOAMERI-
22 CANA AGRIAMERICA S. A., representadas por
23 su mandataria la señorita Lillian Riva-
24 deneira J., co-propietarios de ochenta
25 y cuatro acciones nominativas y ordina-
26 rias de un mil sures cada una; Lcdo. ALBERTO
27 AVILES CEPEDA, INVERSIONES INTERNACIONA-
28 LES ICA S. A., representados por su man-



1 datario el doctor Christian Bjarner Elizalde
2 de , co-propietarios de ochenta y cuatro
3 acciones nominativas y ordinarias, de un mil su
4 cres cada una ; INVERSIONES INTERNACIONALES I
5 CA S. A., FIMACO C. LTDA., representadas
6 por su mandatario el doctor Christian Bjar-
7 ner Elizalde , co-propietarios de ochenta
8 y cuatro acciones nominativas y ordinarias
9 de un mil sucres cada una ; FIMACO C.
10 LTDA., INGERSA S. A., representadas por su
11 mandataria la señorita Lilliam Rivadenei-
12 ra J., co-propietarias de ochenta y cua-
13 tro acciones ordinarias y nominativas de
14 un mil sucres cada una ; INGERSA S. A.,
15 y señorita Cristina Amador Altgelt , re-
16 presentadas por su mandataria la señori-
17 ta ~~Lilliam Rivadeneira J.~~ co-propieta-
18 rias de ochenta y cuatro acciones nomina-
19 tivas y ordinarias de un mil sucres ca-
20 da una ; Cristina Amador Altgelt , e
21 INMOBILIARIA BOURDA S. A., representadas por
22 su mandataria señora Martha Bueno de Ne-
23 bel , co-propietarias de una acción nomina-
24 tiva y ordinaria de un mil suores ; IN-
25 MOBILIARIA BOURDA S. A., representada por su
26 presidenta la señora Martha Bueno de Ne-
27 bel , propietaria de tres mil novecien-
28 tas treinta y siete acciones nominativas

1 y ordinarias de un mil sucres cada
2 una ; señora Ana María Jiménez de
3 Amador , propietaria de dos mil die-
4 ciseis acciones nominativas y ordina-
5 rias de un mil sucres cada una ;
6 ANA MARIA AMADOR JIMENEZ , represen-
7 tada por su padre el Abogado Este-
8 ban Amador Rendón , propietaria de cua-
9 trocientos veinte acciones nominativas
10 y ordinarias de un mil sucres cada
11 una ; ALEJANDRO AMADOR JIMENEZ , re-
12 presentado por su padre el Abogado
13 Esteban Amador Rendón , propietario de
14 trescientas treinta y seis acciones
15 nominativas y ordinarias de un mil
16 sucres cada una ; SUSSIE MARIA AMA-
17 DOR DE DASSUM , propietaria de cua-
18 trocientas veinte acciones nominativas
19 y ordinarias de un mil sucres cada
20 una ; ESTEBAN AMADOR ALTGELT , propie-
21 tario de cuatrocientas veinte acciones
22 nominativas y ordinarias de un mil su-
23 cres cada una ; CRISTINA AMADOR ALTGELT,
24 representada por su padre el Abogado
25 Esteban Amador Rendón , propietaria de
26 doscientas ochenta y tres acciones nomi-
27 nativas y ordinarias de un mil sucres
28 cada una . Como se encuentra representa-

1 da la totalidad del capital social paga-
2 do de Cuarenta y dos millones de sucres.
3 los accionistas acuerdan unánimemente cons-
4 tituirse en junta general univeral de con-
5 formidad con el artículo doscientos ochen-
6 ta de la Ley de Compañías, para co-
7 nocer y resolver como único punto sobre
8 el cambio del domicilio principal de la
9 compañía de la ciudad de Guayaquil a
10 la ciudad de Durán, y por consiguien-
11 te la reforma del artículo cuarto del
12 estatuto como consecuencia del cambio de
13 domicilio. Dirige la sesión el señor Ar-
14 turo Campo Verde Fonseca, presidente de la
15 compañía, y actúa como secretario el eco-
16 nomista César E. Rumbea Thomas, gerente
17 general de la Compañía. Instalada la se-
18 sión, el presidente de la junta ordena
19 se entre a tratar el único punto para
20 el que ha sido convocada la presente
21 junta general universal de accionistas y
22 expone: Que en vista de que la ac-
23 tividad de la compañía que es la de
24 la construcción y del desarrollo urbanís-
25 tico se desarrolla en terrenos ubicados
26 en el Cantón Durán, es conveniente y
27 necesario de que se cambie el domicilio
28 principal de la compañía de la ciudad

1 de Guayaquil a la ciudad de Durán.

2 En consideración el asunto, la Jun-

3 ta General de accionistas por una-

4 nimidad acuerda el cambio del domi-

5 cilio principal de la Compañía, de

6 la ciudad de Guayaquil a la ciu-

7 dad de Durán. Como lo resuelto en-

8 traña reforma al artículo cuarto del

9 estatuto de la compañía, la presi-

10 dencia somete a consideración de la

11 Junta el siguiente proyecto de re-

12 forma de estatuto. ARTICULO CUARTO :

13 El domicilio principal de la Compañía

14 es la ciudad de Durán. Ac-

15 to seguido la Junta de Accionistas

16 por unanimidad aprueba sin modifica-

17 ción alguna el texto del proyecto

18 de reforma de estatuto presentado por

19 la presidencia. A continuación los

20 accionistas por unanimidad acuerdan au-

21 torizar a los representantes legales

22 de la compañía para la suscripción

23 de la correspondiente escritura públi-

24 ca, o su aprobación en la Superin-

25 tendencia de Compañías, e inscripción

26 en el competente Registro Mercantil.

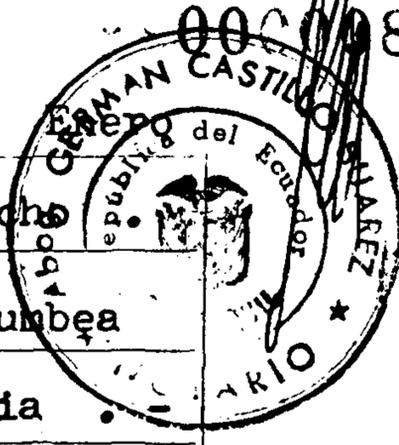
27 No habiendo más asunto que tratar, la

28 presidencia concede un receso para la

000007

1 redacción del acta y, reinstalada la se-
2 sión, se lee el acta que antecede,
3 la misma que la aprueba la junta ge-
4 neral de accionistas sin modificación al-
5 guna, en señal de lo cual la suscriben
6 los comparecientes de conformidad con la
7 ley y en unidad de acto. Con lo que
8 se termina la sesión a las trece horas.
9 Siguen las firmas del señor Arturo Cam-
10 poverde Fonseca, presidente, del Econo-
11 mista César E. Rumba T., secretario,
12 del señor Carlos Gallardo Estrada, del
13 Licenciado Alberto Avilés Cepeda, del doc-
14 tor Christian Bjarner Elizalde, represen-
15 tante legal de INVERSIONES INTERNACIONALES
16 ICA S. A., del Economista César E. Rum-
17 bea T., representante legal de INGERSA S.
18 A., del señor Guillermo Ramírez A., Dr.
19 José María Soto, señorita Liliam Ri-
20 vadeneira J., representantes legales de FI-
21 MACO CIA. LTDA., de la señora Miriam A-
22 ragundi de Jara y del señor Arturo Cam-
23 poverde Fonseca, representantes legales de
24 AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S. A.,
25 del señor Arturo Campoverde Fonseca, re-
26 presentante legal de CREVU S. A., del In-
27 geniero Gustavo Gross Urrutia, de la se-
28 ñora Martha Bueno de Nebel, represen-

1 - tante legal de INMOBILIARIA BOURDA S.
2 : A., del Abogado Esteban Amador Rendón,
3 - representante legal de Ana María Ama-
4 .. dor Jiménez , Alejandro Amador Jiménez
5 y Cristina Amador Altgelt , y , de Es-
6 teban Amador Altgelt , del señor Luis
7 Chiriboga Parra , de la señorita Lilliam Ri-
8 , vadeneira J. , mandataria de Luis Chi-
9 - riboga Parra , FIMACO CIA. LTDA., CRE
10 - VU S. A. y AGRICOLA HISPANOAMERICANA A
11 , GRIAMERICA S. A. , del doctor Christian
12 Bjarner Elizalde , mandatario del Li-
13 cenciado Alberto Avilés Cepeda y de
14 INVERSIONES INTERNACIONALES ICA S. A. ,
15 del doctor Christian Bjarner Elizalde,
16 - mandatario de INVERSIONES INTERNACIONALES
17 ICA S. A. , y , FIMACO CIA. LTDA., de
18 . la señorita Lilliam Rivadeneira J.,
19 - mandataria de FIMACO, CIA. LTDA. e IN-
20 GERSA S. A. , de la señorita Lilliam
21 - Rivadeneira J. , mandataria de INGER-
22 SA S. A. y de Cristina Amador Alt-
23 gelt , de la señora Martha Bueno de
24 . Nebel , mandataria de INMOBILIARIA BOUR
25 - DA S. A. y de Cristina Amador Altgelt.
26 - CERIFICO : Que la copia que antecede
27 es igual a su original , el mismo
28 - que reposa en los archivos de la com-



1 pañía . - Guayaquil , veinte de
2 de mil novecientos ochenta y ocho
3 Firmado) Economista César E. Rumbona
4 Thomas . Secretario " . - Es copia .
5 " Guayaquil , ~~de~~ de julio de
6 mil novecientos ochenta y siete . Se-
7 ñor ARTURO CAMPOVERDE FONSECA . MANE-
8 SA S. A. - Ciudad . - De mis con-
9 sideraciones : Me es grato comunicar-
10 le que la Junta General Ordina -
11 ria de Accionistas de MANESA S.
12 A. , reunida el día de hoy , tu-
13 vo el acuerdo de reelegir a us-
14 ted PRESIDENTE de la Compañía por
15 el lapso de CINCO AÑOS y de
16 conformidad con el artículo Vigé -
17 simo Séptimo de los Estatutos de
18 la Compañía , tiene usted la
19 representación legal , judicial y
20 extrajudicial de la Compañía ac-
21 tuando conjuntamente con el Ge-
22 rente General . - Las facultades
23 de administración y representa -
24 ción legal constan en la es-
25 critura de constitución de la
26 Compañía , autorizada por el No-
27 tario de Guayaquil , abogado Ger-
28 mán Castillo Suárez , el doce

1 de Febrero de mil novecien-
2 tos ochenta y uno , ins -
3 crita . en el Registro Mer -
4 cantil el siete de Abril
5 de mil novecientos , ochenta y
6 uno . Atentamente , firmado)
7 Ilegible . - Economista César E.
8 Rumbea Thomas . - Gerente . Ge-
9 neral . - Guayaquil , trece de
10 julio de mil novecientos ochen-
11 ta y siete . Señor Registra-
12 dor Mercantil . Sírvasse inscri-
13 bir el nombramiento que ante-
14 cede y que acepto . - Firma-
15 do) Arturo Campoverde Fonseca.-
16 CERTIFICO : Que este Nombramien-
17 to de Presidente fue inscrito
18 hoy , a foja , veintiseis mil
19 seiscientos cuarenta y cinco , nú-
20 mero seis mil doscientos sesenta
21 y seis del Registro Mercan-
22 til y anotado . bajo el nú-
23 mero nueve mil seiscientos trece. Archiván-
24 dose los comprobantes de pago por Impuesto
25 de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, julio
26 diecisiete de mil novecientos ochenta y siete. El
27 Registrador Mercantil. Firmado) Abogado Héctor
28 Miguel Alcívar Andrade . Registrador Mercan-

1 til del Cantón Guayaquil. Hay un sello "-

2 " Guayaquil, Febrero diez de mil nove-
3 cientos ochenta y cuatro, Señor Economista

4 CESAR ENRIQUE RUMBEA THOMAS, Ciudad De

5 nuestras consideraciones; Cúmpleme comuni-

6 carle que la Junta General Extraordina-

7 ria de Accionistas de la compañía MANE

8 SA - S. A., celebrada el día de hoy,

9 se tuvo el acierto de elegirlo para el

10 cargo de GERENTE GENERAL de la misma,

11 por el lapso de cinco años. Con es-

12 te nombramiento reemplaza usted al Inge-

13 niero Gustavo Gross Urrutia, quien re-

14 nunció al ejercicio de su cargo. En

15 el ejercicio de sus funciones ejercerá

16 conjuntamente con el Presidente la repre-

17 sentación legal, judicial y extrajudicial

18 de la compañía. La compañía MANESA S. A.,

19 se constituyó mediante escritura públi-

20 ca otorgada ante el Notario Abogado Ger-

21 mán Castillo Suárez el doce de febrero

22 de mil novecientos ochenta y uno, debi-

23 damente inscrita en el Registro Mercan-

24 til el siete de Abril del mismo a-

25 ño. Mucho le agradecerá firmar al pie

26 de la presente en señal de su acepta-

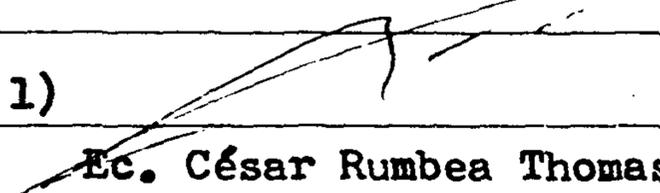
27 ción al cargo que le ha sido conferido.

28 Muy atentamente, firmado) Arturo Campover-

1 de Fonseca . Presidente . RAZON : Acep-
2 to el cargo de GERENTE GENERAL pa-
3 ra el cual he sido elegido según
4 el nombramiento que antecede . Gua-
5 yaquil , febrero diez de mil nove-
6 cientos ochenta y cuatro . Firmado)
7 Economista César Enrique Rumba Tho-
8 mas . Queda inscrito este nombra-
9 miento de fojas ocho mil cuatrocien-
10 tos treinta y uno a ocho mil cua-
11 trocientos treinta y dos , número
12 dos mil cuarenta y nueve del Re-
13 gistro Mercantil y anotado bajo el
14 número tres mil quinientos trece
15 del Repertorio .- Archivándose los
16 certificados de Registro y Defensa
17 Nacional .- Guayaquil , treinta de
18 marzo de mil novecientos ochenta
19 y cuatro . El Registrador Mercantil ,
20 firmado) Abogado Héctor Miguel Alcí-
21 var Andrade . Registrador Mercantil del
22 Cantón Guayaquil . Se tomó nota de
23 este nombramiento a foja nueve mil
24 ciento cuarenta y cuatro del Regis-
25 tro Mercantil de mil novecientos o-
26 chenta y uno al margen de la inscrip-
27 ción respectiva . Guayaquil , treinta de
28 marzo de mil novecientos ochenta y cua-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tro .- El Registrador Mercantil . Firmado)
Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade,
Registrador Mercantil del Cantón Guaya -
quil .- Hay un sello " .- Leída que
fue esta escritura pública , por mi el
Notario en alta voz , de principio a
fin a los comparecientes éstos la
aprueban y la suscriben conmigo en uni-
dad de acto .- Doy fe .

1)


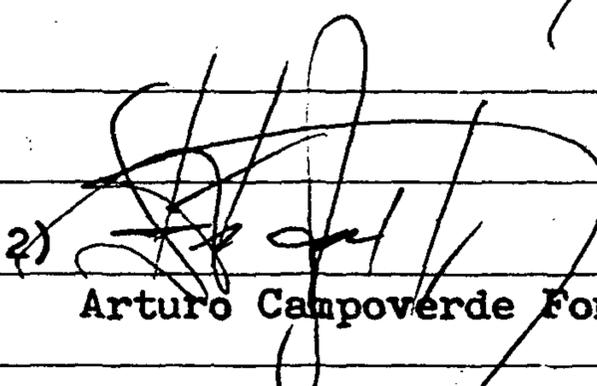
Ec. César Rumbea Thomas

C.C. 0905107364

C.T. 027679

C.V. 082-034

R.U.C. 0990531072001

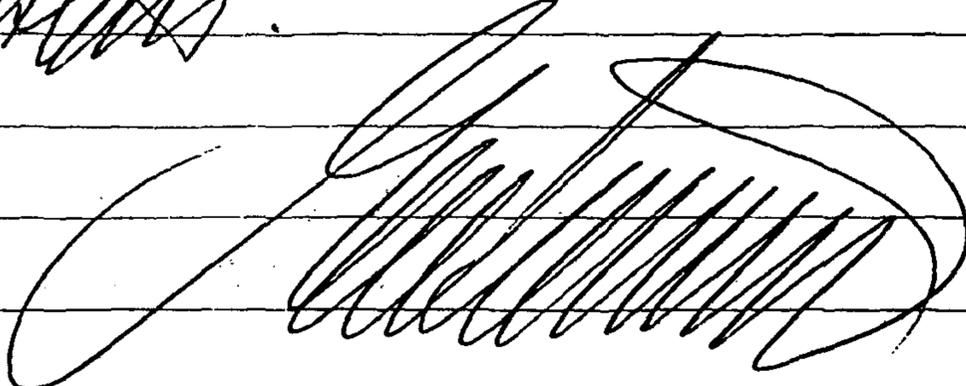
2)


Arturo Campoverde Fonseca

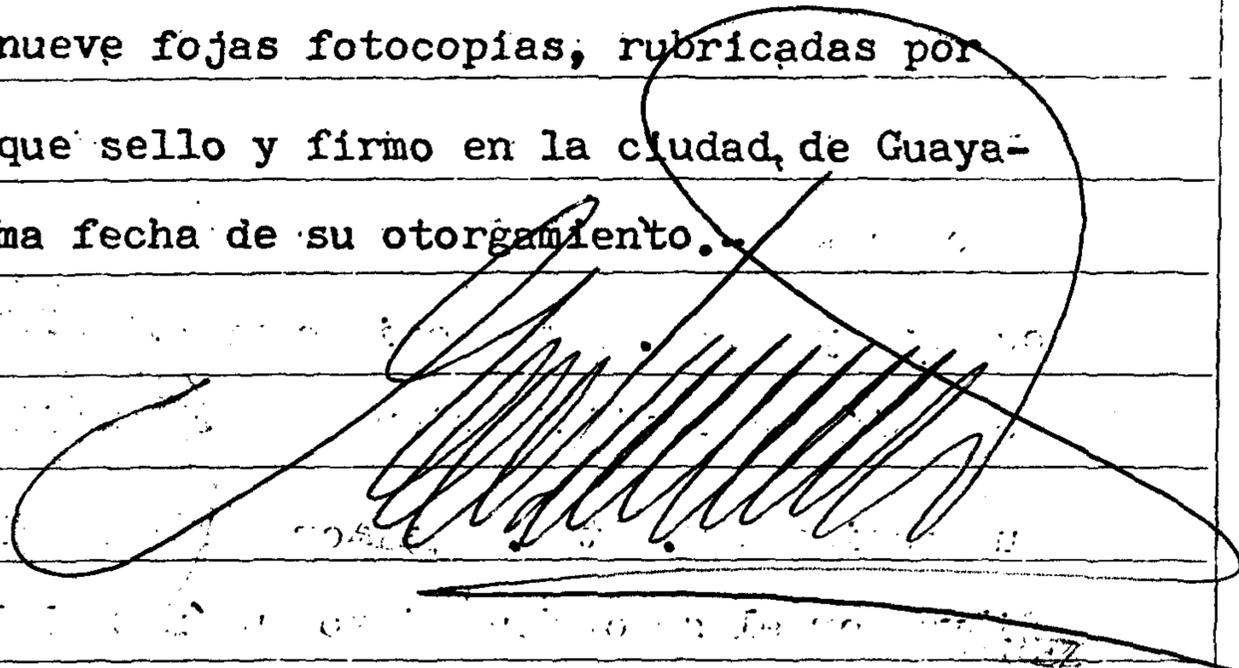
C.C. 0902916253

C.T. 676994

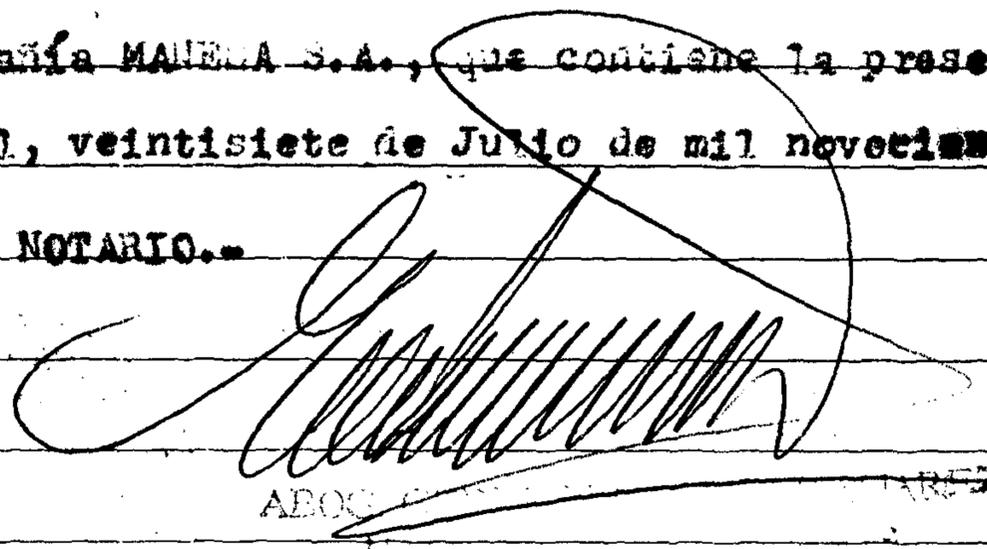
C.V. 042-96

1 Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero este SEGUNDO
2 TESTIMONIO, en nueve fojas fotocopias, rubricadas por
3 mí el Notario, que sello y firmo en la ciudad de Guaya-
4 quil, en la misma fecha de su otorgamiento.



11 DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de las
12 matrices de las escrituras públicas del doce de Febrero de
13 mil novecientos ochenta y uno, y cinco de Marzo de mil no-
14 vecientos ochenta y ocho, de la resolución No 38-2-1-1-02621,
15 expedida el veintidós de Julio de mil novecientos ochenta y
16 ocho, mediante la cual la Intendente de Compañías de Guaya-
17 quil Encargada, aprobó el Cambio de Domicilio y Reforma de
18 Estatuto de la Compañía MAJERA S.A., que contiene la presen-
19 te copia.- Guayaquil, veintisiete de Julio de mil novecientos
20 ochenta y ocho.- EL NOTARIO.-



ABOGADO

REPÚBLICA DE LA ECUADOR
CANTÓN GUAYAS
No. 4223-4224
10 NOV 1988
REPERTORIO NO
INSCRIPCION

3498-3499
5 SEP 1988

CERTIFICO QUE HOY, En cum -----



Registro de la Propiedad del Cantón Durán

000011

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

plimiento a lo ordenado en la Resolución #88-2-1-1-02621 dictada por la Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada Ab. Marigloria Cornejo Cousin, el veintidos de julio de mil novecientos ochenta y ocho queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA MANESA S.A. de Hojas 1091 a 1110, Número 66 del Registro Mercantil Rubro - Industriales y anotada bajo el número 4724 del Repertorio.-ELOY ALFARO, DURAN, diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho .-EL REGISTRADOR.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia autentica de esta escritura publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado el veintidos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el señor Presidente de la Republica, publicado en el Registro Oficial Numero 878 del veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- ELOY ALFARO, DURAN, diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho .- EL REGISTRADOR.-

